

OFICIO DAI N° 2677./

MAT: Informa de vigencia de oficios de respuesta para el canje de licencia de conductor peruana hasta nuevo aviso

ANT: Oficio SUBTRANS DAI N° 1305, de fecha 11 de febrero de 2020

SANTIAGO, 05 de mayo de 2020.

DE: SUBSECRETARIO DE TRANSPORTES

**A: SECRETARIOS REGIONALES MINISTERIALES
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES**

Junto con saludar, y en relación con el Oficio citado en el ANT., tengo a bien informar que, en el marco de las disrupciones provocadas por la pandemia del CoVid-19, se seguirán emitiendo respuestas a través de oficios de canje a los usuarios.

En consecuencia, los oficios emitidos a solicitudes que ingresaron hasta el 11 de febrero de 2020, tendrán vigencia para efectuar la solicitud de canje ante las Direcciones de Tránsito hasta que se comunique lo contrario.

El cambio en la modalidad de respuesta por el certificado electrónico antes mencionado, se comunicará oportunamente.

En conformidad a lo expuesto, solicito a usted tener a bien transmitir esta información a las Direcciones de Tránsito de las comunas de su región a la brevedad posible.

Cualquiera duda o consulta, le solicito pueda dirigirse a doña Ana Cecilia Venegas, analista del Departamento de Asuntos Internacionales, a la casilla electrónica avenegas@mtt.gob.cl

Se despide atentamente,

JOSÉ LUIS DOMÍNGUEZ COVARRUBIAS
Subsecretario de Transportes

XBM / LAC / POM / ADM

Distribución:

- Gabinete Sr. Subsecretario de Transportes
 - División de Normas y Operaciones SUBTRANS
 - SEREMI TT Arica y Parinacota
 - SEREMI TT Tarapacá
 - SEREMI TT Antofagasta
 - SEREMI TT Atacama
 - SEREMI TT Coquimbo
 - SEREMI TT Valparaíso
 - SEREMI TT Metropolitana de Santiago
 - SEREMI TT Libertador General Bernardo O'Higgins
 - SEREMI TT Maule
 - SEREMI TT Ñuble
 - SEREMI TT Biobío
 - SEREMI TT La Araucanía
 - SEREMI TT Los Ríos
 - SEREMI TT Los Lagos
 - SEREMI TT Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo
 - SEREMI TT Magallanes y de la Antártica Chilena
 - Departamento de Asuntos Internacionales SUBTRANS
- SS: 9389.-**



Código: 1588944787537 validar en <https://www.esigner.cl/EsignerValidar/verificar.jsp>

